República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI *Nº 448175*

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfono y Fax: (0595) 741-252211

Departamento de Itapúa.

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"-

Coronel José Félix Bogado ,5 de Octubre de 2023.-

Señor: Francisco Javier Pereira
Gobernador de Itapúa
Presente

El Intendente Municipal del distrito de Coronel Jose Felix Bogado,Lic. Héctor Cespedes,tiene el agrado de dirigirse usted ,y por su intermedio a quienes corresponda, a fin de dar autorización por la Gobernación de Itapua,para la

1) Construcción de 630 metros lineales de pavimento pétreo tipo Empedrado, sobre la Avda. Iturbe, entre la Ruta Nº 1 y Trinidad.
2) Refacción de Quirófano en el Hospital Distrital.

Adjunto la RESOLUCION IM Nº2991 /2023

Lic. Ninfa Barrientos
Secretaria General

Lic. Héctor Céspedes Flores
Intendente Municipal

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
MESA DE ENTRADA
Expte Nº 1982
Fecha: 06 OCT 2023 Hora: 08:01
Firma: Fojas:

República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfono y Fax: (0595) 741-252211

Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".-

RESOLUCION Nº2991/2.023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR LOS LLAMADOS A LICITACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

1. **CONSTRUCCIÓN DE 630 METROS LINEADOS DE PAVIMIENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO, SOBRE LA CALLE AVDA. ITURBE, ENTRE LA RUTA Nº 1 Y TRINIDAD.**
2. **REFACCÍON DE QUIRÓFANO EN EL HOSPITAL DISTRITAL.**

VISTO:

La solicitud de autorización presentada por la Gobernación de Itapuá para realizar las Obras citadas.

CONSIDERANDO:

QUE, en conformidad al artículo 12, inciso l, numeral e) Titulo Funciones Municipales de la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, b) la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables, de igual manera. el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/2010 "Organica Municipal" expresa; Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad. ----------

QUE, en consecuencia se procede de acuerdo al articulo 51 Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal – inciso "t" de la Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal que establece: "*efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así aquellas que emerjan de las funciones municipales*".----------

Los permisos municipales de construcción será actos administrativos reglados y se limitan a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL BOGADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE C. J. F. BOGADO INTENDENCIA

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-

República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175

Peatonal Yegros Nº 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfono y Fax: (0595) 741-252211

Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"-

RESUELVE

ART 1º) AUTORIZAR, a la Gobernación de Itapuá el permiso para el Llamado a Licitación de las siguientes Obras:

1. **CONSTRUCCIÓN DE 630 METROS LINEADOS DE PAVIMIENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO, SOBRE LA CALLE AVDA. ITURBE, ENTRE LA RUTA Nº 1 Y TRINIDAD.**
2. **REFACCÍON DE QUIRÓFANO EN EL HOSPITAL DISTRITAL.**

ART 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Coronel José Félix Bogado, 05 de octubre de 2.023

Lic. Ninfa S. Barrientos de González
Secretario General

Lic. Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal